

A los empleados y funcionarios de esta Secretaría municipal por su nómina del actual mes 1190'87 ptas.

Al oficial 1.<sup>o</sup> 99 ptas. por subsidio familiar de Diciembre y

Al Aguacil Portero por igual concepto y mes 71'50 ptas.

Al recaudador municipal 37'59 ptas. por 3% de cobranza, sobre pesetas 1253 ingresadas por repartos de utilidades de los años 1939 al 44.

Al voz pública 10 ptas. por la publicación de cinco bandos de la Alcaldía.

A Evaristo Guillén 250 ptas. por suministro de lámparas para el alumbrado público y reparaciones del mismo en el 4.<sup>o</sup> trimestre.

Al Secretario del Ayuntamiento 12'50 ptas. por material para la secretaria y 12 ptas. por declaraciones juradas para la exacción de consumo de lujo.

Al veterinario titular por sus haberes en el 3.<sup>o</sup> semestre, 443'25 ptas.

Al médico de A. P. D. 587'20 resto de sus haberes del año actual.

Al practicante por su haber y quinquenios en el 4.<sup>o</sup> trimestre 142'84 ptas.

A Don Ramon Vicente Garcia 88'85 ptas. por las medicinas suministradas a la Beneficencia municipal

A Francisco Salmeron y a las hermanitas de los pobres de Mula, por socorro y limosna, respectivamente. 10 ptas.

A Antonio Fernández Vera por alquiler de la casa de la escuela mixta del Rodeo 3.<sup>o</sup> en el 4.<sup>o</sup> trimestre 52'50 ptas.

A la Delegada de la Sección Femenina de F.E.T. por subvención para asistir al primer Consejo Provincial de la Sección Femenina 50 ptas.

Al médico de A. P. D., 575 ptas. resto de su haber del año 1944.

Al Secretario del Ayuntamiento, por gastos de un viaje

